

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Médico/a de Planta (Cirugía Cardiovascular).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2023-01393212-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Médico/a de Planta (Cirugía Cardiovascular), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por la jubilación del Dr. Liendo, Horacio;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Cirugía Cardiovascular;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Médico/a de Planta (Cirugía Cardiovascular), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por jubilación del Dr. Horacio Liendo, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura decargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta (Cirugía Cardiovascular).

Profesión: Médica.

Especialidad: Cirugía Cardiovascular.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 13/02/20223.

Cierre de la Inscripción: 24/02/2023.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de RecursosHumanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título deespecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestiráncarácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará elformulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

- **1.** Dr/a. Martínez, Jorge Mario Pablo Jefe de Unidad, especialidad Cirugía Cardiovascular (HGACD).
- 2. Dr/a. Figurelli, Silvina Rita Jefe de División, especialidad Anatomía Patológica (HGAJAF).
- 3. Dr/a. Cociolo, Jorge Juan Jefe de Sección, especialidad Cirugía Cardiovascular (HGARM).

SUPLENTES:

- 1. Dr/a. Covello, Gustavo Javier Jefe de División, especialidad Cirugía Cardiovascular (HGACD).
- 2. Dr/a. Donnini, Fabián Sebastión Jefe de Unidad, especialidad Cirugía Cardiovascular (HGADS).
- 3. Dr./a. Bridger, Jaime Martín Jefe de Unidad, especialidad Ort. y Traumatología. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros

del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido almomento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíeseComunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administracióny Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -